

*upil Ochoaqui-
tos setenta y
seis*

ACTA No. 151 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA MARTES 24 DE ABRIL DE 2018.

-1876-

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con quince minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión extraordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde y los Concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Sr. Hugo Macas Acaro y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Conocimiento sobre el oficio emitido por el Sr. Luis A. Alarcón, Firefighters Training Firefighters Group, el mismo que expresa la necesidad de comparecer con mi presencia a la ciudad de New Haven, Connecticut EEUU., para efectuar la revisión y constatación de convenios institucionales en aporte a favor del Cuerpo de Bomberos del Cantón Portovelo, para ello es menester mi presencia en calidad de Alcaldesa y Miembro principal del Consejo de Disciplina del Cuerpo de Bomberos; acto que debo realizar en comisión de servicios, evento a realizarse desde el 25 al 29 de abril de 2018.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Sr. Marco Arrobo, presente.

Ing. Ronald Beltrán, presente.

Dr. Jaime Espinosa, ausente.

A través de secretaría hace conocer que el Dr. Jaime Espinosa Espinosa, presentó un oficio para lo cual se procede a dar lectura; con Oficio No. 009-18-C-GADMP-JEE, de fecha, Portovelo, 23 de abril del 2018. Dirigido los señores Miembros del Concejo Cantonal del GADM de Portovelo y Sra. Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GADM Portovelo, De mi consideración: Señores Miembros del Concejo Cantonal, señora Alcaldesa, por medio de la presente el suscrito Concejal y Miembro de la Comisión de Asuntos Mineros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, expongo lo siguiente:

El día miércoles 18 de abril del 2018 a las 16H00, el Comité de Coordinación y Veeduría Ciudadana del cantón Portovelo, comité conformado por todas las organizaciones sociales del cantón Portovelo; realizó una asamblea en la que se resolvió invitar y acompañar a los familiares de los mineros detenidos en Imbabura a diferentes actividades que se realizarán en la Ciudad de Quito con el objetivo de dar una solución definitiva al problema que tienen estas familias portovelenses.

Con estos antecedentes, quiero dar a conocer a Ustedes señores miembros del Concejo Cantonal y señora Alcaldesa, al haber adquirido un compromiso en la Asamblea del 18 de abril con el Comité de Coordinación y Veeduría del cantón Portovelo y como Miembro de la Comisión de Asuntos Mineros del GADM de Portovelo me he trasladado a la ciudad de Quito y permaneceré hasta el día jueves 26 de abril de 2018, razón por lo cual no podré estar presente en las reuniones del concejo cantonal que se convoque en los días anteriormente indicados. Atentamente, Dr. Jaime Espinosa, CONCEJAL-MIEMBRO DE ASUNTOS MINEROS DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO.

*W. Ochoaquis
Sentado y Lido
-1877-*

S.E. 24-04-2018

Folio No. 1877

Sra. Alcaldesa manifiesta, festejo y aplaudo la iniciativa del señor Concejal pero les recuerdo a la sala que primero él está haciendo de forma personal porque no ha sido delegado por la Alcaldesa ni porque es miembro de la Comisión de Asuntos Mineros no va en representación del municipio sino va en forma personal, señora Secretaria páselo a Talento Humano para que le dé el trámite que sea correspondiente porque para que sea justificado por el Concejo él tendría que haber sido delegado o salir con autorización del concejo eso es de forma personal que él se fue.

Sr. Hugo Macas, presente.

Ing. Javier Pacheco, presente.

Sra. Paulina López, presente.

Constando el quorum y existiendo mayoría, se procede a continuar con el punto del orden del día establecido.

- 2. CONOCIMIENTO SOBRE EL OFICIO EMITIDO POR EL SR. LUIS A. ALARCÓN, FIREFIGHTERS TRAINING FIREFIGHTERS GROUP, EL MISMO QUE EXPRESA LA NECESIDAD DE COMPARECER CON MI PRESENCIA A LA CIUDAD DE NEW HAVEN, CONNECTICUT EEUU., PARA EFECTUAR LA REVISIÓN Y CONSTATACIÓN DE CONVENIOS INSTITUCIONALES EN APOORTE A FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PORTOVELO, PARA ELLO ES MENESTER MI PRESENCIA EN CALIDAD DE ALCALDESA Y MIEMBRO PRINCIPAL DEL CONSEJO DE DISCIPLINA DEL CUERPO DE BOMBEROS; ACTO QUE DEBO REALIZAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EVENTO A REALIZARSE DESDE EL 25 AL 29 DE ABRIL DE 2018.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, compañeros Concejales primero quiero pedirles disculpas, no había puesto este punto en el orden del día antes y no convoque a sesión de concejo por el motivo que no sabíamos cuando iba a hacer la fecha para la firma del convenio del agua potable, el día de ayer llamé a la ciudad de Quito para averiguar si la fecha para la suscripción y se empiece todo lo que es el proceso contractual de estos proyectos si se va a realizar talvez en estos tres días que yo no voy a estar en el país me supieron manifestar que se ha quedado para los primeros días del mes de mayo, ese es el motivo que ayer me contacté con la señora Secretaria para que por favor se contacte con Ustedes y convoque a una sesión extraordinaria para poderles dar a conocer que voy a viajar hasta la ciudad de Nueva York por situaciones de convenios que vamos a entablar a través del Cuerpo de Bomberos de nuestro cantón con Bomberos que entrenan al Cuerpo de Bomberos de ese país van a ser los días jueves y el día viernes entonces ese es el objetivo que los había llamado a sesión extraordinaria para darles a conocer de que me voy a trasladar allá y lo hago por Comisión de Servicios porque voy a hacer trámites referentes a la administración municipal; solicito a secretaria proceda a dar lectura al informe emitido por el Procurador Sindico.

A través de secretaria se dá lectura al informe emitido por el Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico del GADM de Portovelo, el cual manifiesta: con Oficio No. 053-2018-PS-GADMP., de fecha, Portovelo, 16 de abril del 2018. Dirigido a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, **ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO.-**

En su despacho. Por medio de la presente expreso un cordial saludo, y al mismo tiempo doy contestación al memorándum No. 590-GADMP-18, emitido por su autoridad en donde se me disponer realice el trámite de ley, sobre la salida del País de la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza Alcaldesa del GADMP, doy a conocer lo siguiente:

Of. Ochoacudas
Sobres y Ocho
-7818-

S.E. 24-04-2018

Folio No. 1878

Como antecedente debo de mencionar que por gestiones propias del Teniente Coronel (B). Eduardo Ramiro Camacho Gálvez. **PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PORTOVELO**, se ha procedido a realizarme una invitación para ser partícipe de la firma de Convenios Institucionales a favor del Cuerpo de Bomberos del Cantón Portovelo invitación que me la realiza por ser la primera Autoridad en coordinación con este Cuerpo Bomberil; a ello se debe de adjuntar lo que expresa el Señor. Luis A. Alarcon FIREFIGHTERS TRAINING FIREFIGHTERS GROUP, mediante Oficio S/N de fecha febrero 26, 2018, en lo pertinente expresa la invitación a conocer las instalaciones y formalizar los vínculos institucionales con el objeto de socializar futuros convenios de capacitación y colaboración, evento que se llevara a cabo desde el 25 al 29 de abril del 2018, en la ciudad de NEW HAVEN CONNECTICUT EEUU.

En vista de lo relatado puedo invocar lo que dispone el Art. 23 en su literal g) de la LOSEP "Son derechos de las servidoras y los servidores públicos.- Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley;

CONCLUSIÓN.- Del análisis jurídico realizado a la presente problemática esta Procuraduría Síndica expresa, que la acción que va a realizar la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza Alcaldesa del GADMP, es un acto legal y permisible ante la ley, por ser parte activa y miembro del Concejo de Disciplina del Cuerpo de Bomberos del Cantón Portovelo, para la cual existe la figura de comisión de servicios en representación de esta noble institución como es el Cuerpo de Bomberos del Cantón Portovelo, como acto seguido su autoridad de ser necesario deberá proceder a efectuar el encargo de alcaldía al Vicealcalde del GADMP, aplicando lo que dispone el Art. 62 literal a) del COOTAD " Subrogar al alcalde o alcaldesa, en caso de ausencia temporal mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma"; y como acto relevante poner en conocimiento del pleno de Concejo Cantonal y las direcciones departamentales municipales dicho acto.

Sírvase proceder por ser legal. Atentamente. Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, **PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM PORTOVELO**. Hasta aquí el oficio emitido por el procurador Síndico del GADM Portovelo.

Sra. Alcaldesa, vamos a proceder a hacer la delegación al señor Vicealcalde para que asuma la Alcaldía a partir del día de mañana.

Sin más asunto que tratar, siendo las catorce horas con treinta y tres minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión extraordinaria de fecha 24 de abril de 2018, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

